



Que envía info 2 Iquique.

Reg. 636XX
29.11.2019
cmj

[Handwritten signature]



ORD.N° **2745** /

ANT.: Ord. N° 95 de 2019, del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC).

MAT.: Autoriza contratación de arriendo inmueble en la comuna de Iquique.

SANTIAGO, - 9 DIC 2019

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : SR. GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

- Mediante Ord. del ANT., el Servicio Cooperación Técnica (SERCOTEC) solicita autorización para el arriendo de un inmueble destinado como bodega, en la comuna de Iquique.
- Vistos los antecedentes y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N°20 de la Ley N° 21.125, esta Dirección autoriza el arriendo del inmueble solicitado, en los siguientes términos:

Localización: Calle Obispo Labbé N° 1.487, Bodega N° 47, comuna de Iquique.
Canon de arriendo: M\$ 63 mensual.
Vigencia: 1 año a partir del mes de enero 2020, renovable por períodos iguales.

- La presente autorización sustituye la informada mediante Ordinario N° 2.041 del 12.09.2019.
- El gasto que involucre la presente autorización será financiado con cargo al presupuesto vigente en Bienes y Servicios de Consumo del Servicio de Cooperación Técnica y deberá enmarcarse a los recursos que anualmente consulte su presupuesto.

Saluda atentamente a Ud.,



RODRIGO CERDA NORAMBUENA
Director de Presupuestos

[Handwritten signature]

INGRESO EN REGISTRO DE ENTRADA y SALIDA DE CORRESPONDENCIA		
Código U.F.V.	Número	Fecha
	02405337219	10.12.2019

Distribución:

- . Sr. Gerente de Administración y Finanzas de SERCOTEC.
- . Sr. Subsecretario de Economía y EMT.
- . Sector Innovación y Competitividad.
- . Unidad Gestión Inmobiliaria y Compras Estratégicas.
- . Oficina de Partes DIPRES.